

6
Don Benigno Peres del Banco Real de Salamanca a Plauto
Pleno para mañana Viernes a las diez de la mañana: Para
ver una R. Provisión del Consejo por la q. d. a. pide informe
ala Unio. con motivo de la Solicitud que ha hecho D. Rafael
Ortúzar = Para ver otra R. Provisión del mismo Consejo por
la que igualmente pide Informe d. a. ala Solicitud hecha por
D. Melchor Valcance = Para ver lo ultimamente acordado
por la Junta encargada de disponer las funciones del
Beato Juan de Ordoñez, y las dificultades que se ofrecen
à cerca de la ejecución de algunos de los puntos acordados,
y si ala Unio. pareciere, reformarlos = Para ver lo acordado
en Plauto de Punitorio de 28 de Mayo à consecuencia
del reglamento hecho para el estante Pio, afin de que la
Unio. condescienda en la deducion del uno y medio por ciento
de Sobranes, y el empréstito de ciento y cinquenta mil r.
Quedarse à Plauto de Diputados Para ver el Memorial
de la Madre Priora de Carmelitas descalzas de esta Ciudad
suplicando ala Unio. la socorra por alguno de los medios q.
propone = Para ver un Memorial de Josef Santos Stu-
jano Porton de Cencias Suplicando ala Unio. que ponga
razones que expusiera le conceda las expensas que solicita =
Para ver otro Memorial de Santiago Ruiz pidiendo



expensas por ciento fanegas de granos que debe a la
Univ^{dad} Para ver banior. Memorial de Cardena-
ticor en que piden se les conceda el merced de gracia,
Y Obetodo no ooben tomar combeniente Nadie
falte fecha Tueres 26 de Abril de 1798 //

D. Juan Fran. Coronado y cast
1798

AVSA



SEÑORES.

Reçtor.
~~Cancelario.~~
 * Navarro.
 * Madariaga.
 * Cartagena.
 * Toledano.
 * Muñoz.
 Carpintero.
 Bajo.
 Alba.
 * Robles.
 Perez.
 * Oliva.
 Rico.
 Roldan.
 Alba.
 * Nieto.
 Sanchez.
 Natividad.
 * Ocampo.
 * Forcada.
 Peña.
 * Arango.
 * Sampere.
 Herrero.
 * Encina.
 Ramos.
 Oviedo.
 Vazquez.
 Ayala.
 Garcia.
 Alonso.
 Salas.
 * Caballero.
 * Ridoces.
 * Yanguas.
 Ximenez.
 Sta. Marina.
 Reirruard.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 Campo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.

* Miranda.
~~* Arias.~~
~~Mota.~~
 Albarez.
 * Mintegui.
 Castro.
 Pando.
 * Sierra.
 Salazar.
 * Barcena.
~~Almeida.~~
 Candamo.
 Gorordogoicoa.
 * Ocaña.
 Cea.
 * Fernandez.
~~Cortès.~~
~~Ramos.~~
~~Mariño.~~
 * Herrero.
~~Cantero.~~
~~Peralbo.~~
~~Castañon.~~
 Mayo.
 Zatarain.
 Albarez.
 Valdemoros.
~~Casaseca.~~
~~Delgado.~~
 * Rafols.
 Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé.
 Roldan.
 Monsalve.
 Bermejo.
 Bara.
 Osés.
 Arrieta.
 Oliva.
 Leon.
 Quadrado.
 Ocampo.
 Perez.
 Laso.
 Ahumada.

Arce.
 Riestra.
~~Librero.~~
~~Santos~~
~~Gutierrez~~
~~Alonso~~
~~Sanchez~~

* Cuesta.
 * Secades.
 * Recacho.
 * Medina.
 Otero.
 * Zepa.
 * Campal.
 Fuentes.
 * Ortiz.
 * Garcia.
 * Martel.
 * Lecuna.
 * Duro.
 Sampelayo.
 Pesquera.
 Chaves.
 Dominguez.
 Solis.

Diputado:
 * *Sr. de Canas*
 * *Sr. Gonsen*
 * *Sr. Juan Fig. Pava*
 * *Sr. Ortiz Pinxancor*
 * *Sr. Beler*
 * *Sr. Cano*
 * *P. Sr. de la Arump.*
 * *Sr. Galo*
 * *Sr. Rodriguez*
 * *Sr. Rebelto*

Concilian:
 * *Sr. Castañeda*
 * *Sr. Mata*
 * *Sr. Concha*
 * *Sr. Albarez*
 * *Sr. Abanaragui*
 * *Sr. Fernandez*
 * *Sr. Gomez*



Plenitudo Pleno de 27 de Abril de 98

Se da la cedula se leyó la P.^a Pro.^a del Consejo, relativo a q.^e a D. Rafael Nimer, se le incorporasen los cursos de filosofía y un año de teología, estudiados en el seminario conciliar de Logroño; En seguida informó el Sr. Rafael a quien se había acercado el referido D. Rafael Nimer, q.^e dho. P.^a Pro.^a venía en un todo equisacada muy la solitud del pretend.^{te} se dirige a q.^e se le pague, y disponga el curso de filosofía moral, p.^a continuar estudiando dho. Por lo q.^e la Univ.^{dad} en voce convino en q.^e se resolviera, como en of.^o se deviene dho. P.^a Pro.^a al interesado etc.

Después se leyó otra P.^a Pro.^a del Consejo de 28 de febrero de este año, por la q.^e el Sr. A. pide informe a la Univ.^{dad} con motivo del recurso hecho por D. Melchor Balcar: p.^a se le dispense la falta de matrícula y prueba de curso, q.^e ha tenido en los req.^u antec.^{tes} en q.^e ha ganado filosofía moral, y dos d.^{os} de leyes, y q.^e se permita la prueba de dho. req.^u con med.^{ta} las garantías q.^e expresan; y la Univ.^{dad} pare a votar en la forma siguiente:

D. Fern.^{do}: Puse Informe favorablem.^{te} ala solitud de

D. Melchor Balcar

D. Encina: Puciendo visto lo q.^e expone se informe

D. Ramos Aparicio: Informe de la aplicac.^o del pretend.^{te} y de la indisposic.^o en los cursos antec.^{tes} por lo q.^e la Univ.^{dad} en voce convino se informe favorablem.^{te} — — Seare
el Aca.^{do} 20/11



2.º punto / Después se leyó la Junta de 23 de ~~enero~~ de Ab.
de este año ~~acerca de~~ dificultades que se la ofrecian
sobre la ejecución de las funciones acordadas sobre
la ~~Prerogativa~~ del Beato Juan de Oribena
D.º Teologo, y Cated.º de esta Univ.º y Arzobispo
de Valencia, y leida que fue otra Junta se pa-
sò à votar en la forma siguiente —

D.º Fern.º: En quanto al 1.º punto de Pref.º se conforma
y que la ~~funcion~~ sea en la Univ.º de Caradela
Univ.º en la Plaza, y Colegio Viejo, y que la funcion
sea en la Capilla de la Univ.º

D.º Encina: Se conforma con lo ultimamente ~~acordado~~
por la Junta, y amplias facultades al mismo
para que ejecuten todo lo acordado con el decoro
correspondiente =

D.º Ordo voto de Junta =

D.º Arias de Univ.º =

D.º Ordo de Junta =

D.º Almuda Id. =

D.º Maniño Id. = sing. vuelta à Clarif.º =

AVSA



- D. Cam. de Junta
- D. Carranzeno lo mismo y q. a los Prebendados de la Catedral
- D. Delgado Fr. y q. las limosnas de los P. Annos sin
- Ch. Matos lo mismo = simbolica a Claustro =
- D. Sib. de Junta, y q. las Dotas. de las Indias
- de Guadalupe se citienda a todas notiendo mas q. 9
- Ch. Fangua voto de Junta y lo mismo en Plena y amplia
- paratodo.
- Ch. Alonso de Junta =
- Ch. Sanchez de Junta =
- D. Becacho de Curia =
- M. Mantel: temiendo presente lo dho por el Sr. Sib.
- M. Pelayo lo mismo =
- Sr. D. Canas Fr. = Sr. D. Juan Ignacio Perez = Fr.
- Sr. Sano lo mismo =

Habiendo combenido en esto mismo queda botado

3.º p.º se acordo lo que consta del 2.º Acuerdo, y así
 En seguida se leio lo acordado en Claustro de Primicias de
 28 de Mayo acerca del reglamento de crono Pio de Viudas
 de sac. P. y leido dho acuerdo se paso a botar en la forma
 siguiente

D. Encana, se confirma con los medios propios



Para formar un Monte Pío, bajo la aprobación
del Consejo si quiere repida licencia en
D. D. de el Claustro Pleno convenga en
conceder al en Prim^o rústico lo que
pide - bajo la aprobación del Consejo.
D. Moyano: No vota =

D. Cantero: No vota =

D. Almeyda: ~~Si~~

D. Gomez: Fue recibida vía al Consejo, en relación a esto
lo acordado en el Claustro de Prim^o en que se
acordó poner este fondo - y si saliere lo protesta =

D. Herrera: Fue en el caso de que condesciendo el Clau-
stro Pleno a la deducción de Caudales del etaca sepida
vía al Consejo y de lo com^o lo protesta =

D. Carrámon combiene en q^o sepida la vía al
pero no p^o el uno y med^o de Sobranes =

D. Pinedo de Guina

D. Pradol: apuncha lo acordado p^o el Claustro
de Prim^o y pida vía al Consejo

D. Baro de Pradol =

D. Santos F^o =

D. Alonso Vm^o?

D. Sanchez de Vm^o?

D. Picacho le quiba botado =

AVSA



D. Xepa de Profeta
 D. Manuel F.
 hijo de Cañar de Mio.
 D. Xerxa F.
 D. Xano de Encina

1.º Ser de la Asump.^{on} de Mio.

D. Xangua. Voto del D.º Conter
 P. 1.º Sr. Calo de Cartañon
 P. 2.º Sr. Rodrig.^o de Encina
 P. 3.º Sr. Ortollo - lo mismo
 13.º Concha de Encina
 14.º Sr. Alvaradegui del D.º Conter.

15.º Sr. Cancellario de ~~Conter~~ que no esta enterado y protesta
 ser de ~~delegacion~~ ni en su cargo no concediendo este permiso al Conigo.

16.º Sr. D.º Ximo Xerxa voto del D.º Conter con lo mismo pro.
 testa

Placetno de Diputado

10 P
 1.º 1.º

Se leyó un Memorial de la M.^e Prionia de Car.
 melitar descabalar de esta Ciudad, haciendo presente
 la suma necesidad en que se hallaba D^{ha} Comunidad



y que se diere dante alguna timona y en
su virtud se paso a botar esta forma siguiente.

Dr. Encina: Fucieden de ciertos ducados alar Camerit.
parando este estemon? ala Junta del Bto. Omba.
para quelo tengan presente

Dr. Oviedo = 25 =

Dr. Amias = 25 =

Dr. Ocampo = 25 =

Dr. Herrera 25 =

D. Pucacho: Prepara ala Junta y am dicep^{en}
dormo a estas Comunidad teniendo presente a los
reventos dela Unio?

D. Tera Comirno =

Dr. Estanisl Prepara ala Junta del Bto. Omba y

quetenga presente la necesidad de estas religioas.

Dr. Encina ref. entomirno =

Dr. Ocampo 25 =

6

Emboce reformaron en este mismo todos los p^{tes} del clavi-
tro y Salto el Acuerdo que consta - Lease el
50.º Acuerdo.

3.º Punto

En seguida se leyó un Memorial de Josef Lamo-
yano vecino de esta Ciudad, pidiendo expensas al
Vnio.º por una Cencia que arrendo en el año priori-
mo parado sus pagas en esta de la fecha, y en su bitta
separo a botar en la forma siguiente —

D. Ocampo: Comolopide.

D. Encina: bajo del armisma seguridad como pide =

D. Oviedo: lo mismo =

D. Anias: lo mismo =

D. Hermeno: no boto =

D. Penabaz: boto del D. Oviedo =

D. Prats: lo mismo =

D. Picacho: lo mismo =

D. Toba: lo mismo =

D. Mance: Puela Vnio.º represte el dinero de la Vnio.º

los Caudales del armisma haciendo Cien.º con las mis-
mas fianzas con obligo p^a pagar al Vnio.º
y reformo en concederle las expensas q^e solviera

Y combiniaron los demas señores en lo mismo y se acordó.

Vease el 6.º et cetera

Despues se leyó un Memorial de Santiago Ortiz pidiendo expensas por 17 fanegas de trigo que debio pagar ala Comis.ª en el agosto proximo pasado como numero del amisma en el lugar de Ventosa por las naves que en el expresa, y haviendo dicho el Memorial separamos a botar en la forma siguiente — — — — —

D. Medina: Informa el estado como

D. Ocampo Id=

D. Ordo facultad ala Junta de J.ª audiencia en
naga lo q.ª la pavenca

D. Ferreras: concede las expensas

D. Penabaz tomismo=

D. Prieto tomismo= apreciandolo por la Junta de Pleitos

D. Quecacho q.ª afirmando al precio q.ª como el trigo cele
conceden las expensas=

M.º Duro: le concede las expensas

M.º Juan Ignacio Perez le concede la gracia

como lo pide

P.º de la Assump.ª le concede las expensas

P.º Caboto del s.º Quecacho.

P.º Rodriguez concede las expensas

AVSA



por y^o Cam.º lo mismo =
por y^o R.º lo mismo, por lo que se acordó lo que resulta
del 6.º Acuerdo. Sean.

Después se leyeron los estatutos de S.ª Cated.ª de
Pragencia pidiendo el merecimiento y se concedieron a los S.ªs
que constan del 7.º Acuerdo. Sean.

En el mismo se concedieron los 24 dias acostumbrados
al D.º Vicente Ocampo J.ªcia Substituto de la Cat.ª del Sr.
X. Valdivia

AVSA



ACUERDOS

- 1.^o Juntó Informe favorable al D.^o Consejo sobre la solicitud de D.^o Ildefonso Palencia por medio de sus Catedráticos -
- 2.^o La Ym.^o se conforma con el dictamen de la J.^{ta} y reforma lo necesario por q.^e se ejecuta como la misma propone, y la da amplias facultades para la ejecución de todo lo acordado con el decano correspondiente a la Ym.^o determine, y resuelva por sí en las dudas q.^e ocurran no q.^e la parezca sin necesidad de volver al Claustro.
- 3.^o La Ym.^o se conforma con los medios propuestos para formación del estremo Pio de Madrid de S.^o Grados, bajo la aprobación del Consejo a quien se pide licencia para Con.^o a la J.^{ta} p.^a pedir la licencia al Consejo -
- 4.^o Que el memo.^o de la Ym.^o Priora y Conv.^o de Conv.^o militar se declare para a la J.^{ta} de S.^o de S.^o

AVSA



5º... Beato Juan de Puerco p.º q.º temiendo pre-
sente la necesidad de esta Comu.º disponi-
ga la Jta sea socorrida con lo posible -

6º... Que se conceda en Jph Santos Ofano las
esperas q.º solicita, como se pide, y se van-
de la fuerza con las mismas segurida-
des q.º ha dado la Jta -

7º... Se conceda en Santiago Puro v.º de Ventosa las espe-
ras q.º solicita -

8º Se Conceden los oficios de quada siguientes = P.º y J.º = Carpintero = O.º P.º = Orol-
dan = O.º Herrero = O.º S.º = O.º Chamor = Cambaro = O.º Quinad = O.º Aguiso = Pando = Salazar =
Bandamo = O.º Chamor Aparicio = Fuentes = Cortes = O.º Pelayo = Charis =

- Se concedieron los 24 dias acostumbrados al Sr. D.º Ocampo de Galicia substituto
de su padre el Membr.º del Sr. D.º Nuro haciendo presente su ausencia

Mrs Langua
vice Rector

Mrs Arias
vice-Canz

Amen

P.º

J.º

Q.º

AVSA



Con el 29 de octubre de 1798 del Beato Juan de Arcángel
 venerable en 21 de Enero de 98, Pleno de 16 de
 17, en primero p. 3º de 22 de 1º de 16, Pleno de
 Abril: de 12 de Mayo. de 18, de 19, de 21 de
 1798 y el 2º de Mayo de 1798.

1º LAURENTO de 27 de Abril de 98

1º. Para el Comodoro de La Plata.
 2º. Don de Chiriquí y Don de América.
 3º. Don de América. Si comparación con la Compañía de San Juan.
 del Comodoro de La Plata.
 del Comodoro de La Plata.
 del Comodoro de La Plata.

1º. Don de América.
 2º. Don de América.
 3º. Don de América.
 4º. Don de América.
 5º. Don de América.
 6º. Don de América.
 7º. Don de América.
 8º. Don de América.
 9º. Don de América.
 10º. Don de América.



SELLO TERCERO, CIENTO TREINTA Y SEIS MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En Carlos por la gracia de Dios, Rey de Castilla, de Leon, de Aragon, de las dos Sicilias, de Jerusalem, de Navarra, de Granada, de Toledo de Valencia, de Galicia, de Extremadura, de Cerdeña, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Ceceya, de Murcia, de Jaen, Señor de Vizcaya y de Molina. Yo el Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca, salud y gracia de ved que ante vos del nuestro Consejo se presento el memorial del tenor siguiente: *et. P. S. Dⁿ Melchor Valcarlos* natural de la Ciudad de Astorga, profesor en Canones en la Universidad de Salamanca, a Vt. con el maior respeto hace presente que habiendo estudiado el primer curso de filosofia en el Convento de Santo Domingo de Leon que incorporo a esta Universidad de



Salamanca, continuó en ella estudiando
en un curso de filosofía moral, y los de leyes
que efectivamente ganó, pero con el motivo
de haberse retirado repentinamente
a la casa de su Padre enfermo en alguno
de los cursos, y que aquellos no estaban ve-
suetos a que eleoponente continuara
la carrera de los estudios, padeció el des-
cuido de no haber continuado matricu-
lando ni probando cada un año á
su final, sin embargo de que se hallaba
aprobado en las listas respectivas que
ponen en la Secretaría de la Universidad
los catedráticos para que sus discípulos
sean admitidos a la probanza, por lo
que acudió a la Secretaría de la Univ.
p^a que se le aprobaran los referidos cursos.

y el Secretario no ha condescendido con sus sol-
licitudes, por decir á desacio pasar el tiempo
en que devia haber provado los Referidos exa-
mos, y matriculadose. En esta atencion Señor,
y en consideracion a que la falta de dha provan-
za de cursos es solo un hecho material, y que
todo el defecto del expediente há dimanado de la
indelibreracion de un Padre en decidirse for-
malmente si que continuara la carrera de los
estudios, y de las indisposiciones y falta de Re-
flection en un joven. A. V. A. Suplica que por
un efecto de su notoria piedad, y mediante es-
ta continuando sus estudios con aplicacion
en el primer año de Canones, como resulta de
la adjunta Certificacion de los Catedraticos
y hallarse en las Referidas listas de los discipu-
los que ganaron curso en los años ante-
cedentes, tenga la bondad de dispensarle
el defecto de Matricula y pruebe el

AVSA

chos tres cursos, y librase el correspondiente Real Despacho a esta Universidad de Salamanca, a fin de que siendo ciento habidos ganados, y estar comprendido en las referidas listas de los discípulos que los ganaron, se le haga la prueba de ellos en la Secretaria y pueda continuar la Carrera y facultad de Canones que esta estudiando para evitar dilaciones y retrasos que le causarian los mayores perjuicios y en que recibira más. Dios guarde a V. A. muchos años para la mayor felicidad del Reyno. Salamanca y Febrero diez de mil Setecientos noventa y ocho: Señor: A. L. P. de V. A. acob



chox Valcarxe. ¹³ Visto por los del nuestro Consejo como el referido memorial, por decreto que proveyeron en diez y seis de este mes, se acordó expedir esta nuestra Carta. Por la qual os mandamos que viéndolos presentada informéis al nuestro Consejo por mano de D.ⁿ Bartolome de uñor de torres nuestro Secretario Escribano de Camara mas antiguo, y de Gobierno del, lo que se ofreciere y pareciere, sobre lo que se propone y solicita por el nominado D.ⁿ de Valcarxe en el memorial que ba-
invento. Que así es nuestra Voluntad.
Dada en Madrid a Veinte y ocho de

Febrero de mil Setecientos noventa y ocho.

Escuadrero de la Real Academia de la Lengua.
D. Pedro de Moya

D. Pedro de Moya
Carrasco

Alonso de Echeburua
Escudero

Yo D. Juan de Moya ^{no} del Rey ^{no} y su ^{no} de Camara la he

escrito por su m.^{do} con acuerdo de los de su Consejo

P. de Moya

D. Juan de Moya
D. Juan de Moya

M. de Carrasco

D. Juan de Moya

no
de Moya

Para que el Rector y Claustro de la Universidad
de Salamanca, informe al Consejo en instancia
de D. Melchor Valcarlos, Excmo. en ella.

Proja

Gov.

Correa



Expediente de mi Excelencia y...

Comandante General D. Pedro de...

No. 10. En el...

En el...

En el...

Expediente en el folio de 27 de...

201798

AVA



Y Año 8^o S^o S^o

La Persona y Comunidad de Carmelitas Descalzas
de esta Ciudad Conclamas Propiamente Prespeto a V^{ra} Magestad
de V^{ra} Magestad que las circunstancias de los tiempos y la suma
Caridad de todas las cosas nos tienen contrahidas en la
mayor pobreza y indigencia losuridos de los precios medios pa
ra su venim^o a sus necesidades por los la obligan a solicitar
la supension a tenion de V^{ra} Magestad y en Plonon Sup^o de
con la mayor confianza quanto no tiene memoria de
ante Presentado y qual Suplica la gran bondad de V^{ra} Magestad
no puede menos de encontrar arbitrios para favorecer
con alas hyas de la gran bondad de esa V^{ra} Magestad
mi me Santa Theresa de Jhs con algun soco
xno de cualquiera clase ahi sea teniendolas pro
pentes en las distribuciones venificas con que
su Religioso zelo a de solemnizar las fiestas y
consagrar al culto y vna memoria de su zelo
que hyo el B^o Don Juan de Parina y asi con
la mayor sumision:

Suplica a V^{ra} Magestad a condan en su favor la
limonia que fuere de su a grado y queda con obligacion
de pedir a V^{ra} Magestad por la prosperida de vna vna vna
tan y que y respetarle que tantos servicios aecho ala
yglesia y la monarquía. Salam^o y Año 8^o S^o S^o
y abril 5 de 1198

Por la Comunidad y por mi
Manuela de la Encarnacion
Persona

Y Año 8^o S^o



Señores de la Junta de pleitos de la R. N. N. de Salamanca

Junta de
Marzo de 98

Informe el Sr. D. Juan de Albarantosa V. S. ante V. S. con el mayor respeto dice. que no habiendo podido pagar toda la renta a causa de la grande miseria, y escasez de trigo, y habex quedado a deber 17 f. a V. S. suplica se le permitan dilatar la paga de dichas fanegas hasta el agosto proximo en el qual las pagara a el precio que actualmente bate o a el que se vendiere demas: favor qe V. S. se pexa el suplicante. q. S. M. B. Benbrsa, y Febrero 24 de 1798

Por no saber firma un testigo a cargo
Junta de
Marzo de 98. Angel Sanguinos

En cumplimiento de lo q. se me mandó p. V. S. para el Chancero de V. S. q. Santiago Ruiz es buen pagador de V. S. hombre de bien, abonado, y q. hasta ahora nada ha quedado de fiendo ni a la V. S. ni al q. informa, aunque ha sido mi rentero muchos años hace: igualmente me consta q. la cosecha del año pasado ha sido muy escasa en el Lugar de Ventosa. El quanto puedo informar a V. S. con verdad: Dios que a V. S. m. a. Salamanca, y marzo 12 de 1798.

Fran. Carrasco



7
Para Clemente de Riponad

de la casa de la calle de Al. de 28



Se pres. en la S^{ta} de
12 de Nov. de 1798

Señor:

El M^o Fr. Juan Martin Nieto Ca
thedratico de Logares Theologos tiene p^{re}vision
de ausentarse para negocios de su Religion.

Hago lo p^{re}visor a P. V. S. con el mayor respeto,
Suplicandola lo tenga en consideracion, para lo que
haya a lugar segun su estilo. Salamanca 12 de
Nov. de 1798

Hecho a P. V. S. en mayor conformidad
por el Sr. Fr. Juan Martin Nieto

Fr. Juan Martin Nieto

AVSA



Seis mil Q^{to} 5
de Mayo de 1772
Año 1772



Yo el Sr. D. Patricio Cortes del Gremio y Clav. de S. I. Y.

Yo el Sr. D. Patricio Cortes del Gremio y Clav. de S. I. Y.
 con el debido respeto hace presente; que con motivo del Pectorado del M. Coleg. de Trilanderes q. esta a su cargo, tendra q. ausentarse por algun dia de esta Cui. mi en brebe.

A S. I. Y. suplica rendidam. se digna concederle en la Catha. suya q. regenta el Rey del Grao. y S. I. Y. acostumbra a dar a los Cath. con: los de Preg. Salama. y Abril 18 de 1796

Yo el Sr. D. Patricio Cortes.

D. Patricio Cortes



7

Señor Rector y Claustro de esta Univ^{dad}

Y^{mo} Señor.

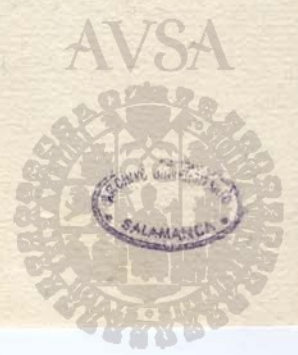
Señor.

El D^o D^o Martin Fuentes Coteran del Gremio y Claustro de N.^{ra} con la mayor veneracion y respeto supplica le conceda el mes de gracia, en atencion a serle preciso salir de Salam^{ca} en varias ocasiones para subvenir a las urgencias de su casa y familia.

Señor que espera de la benignidad de N.^{ra} Y^{ma}, a que quedara acaecido el suplicante que pide a Dios o.^o la vida de N.^{ra} Y^{ma} m.^{ra} Salam^{ca} y Abril 14 de 1798.

D^o Martin Fuentes

Señor Rector y Claustro de esta Univ^{dad}



7

M. S. Rector y Claustro

Al D. D. Diego Antonio Ramos Aparicio del
Tribunal y Claustro de VSY y la Cath. de Institucio-
nes Canonicas Sugg. ^{ca} a VSY tenga la dignacion de
concederle el mes de gracia, q. acostumbra dispensar en
sus Cath. de Regencia

Dios que a VSY m. a p. por el
bien de este general estudio. Salam. y Abril 26 de
1798

M. S. Rector

B. L. M. D. VSY

su menor hijo

Diego Antonio Ramos
Aparicio



7

Mno. Señor:

El D. Juan Fran.^{co} Compañero cate-
drático de Dnō, cñō, para evacuar
asuntos urgentes fuera de esta Ciudad,

Sup.^{ca} a 1794 se sirva conceder-
le el mes de gracia, que siempre le ha
concedido, en que recibirá particular honra.

Mō. Fr. que, a 1794. n. d. Salamanca,
y Ab. 24 de 1798.

Mno. Señor

Fran.^{co} Compañero
D. J.

AVSA



Mno. Sr. Rector, y Claustro:

El D.º D.º Diego Torref. Salazar Catedrático de Instituciones civiles de V.º hace presente: q.º con motivo de tener su patrimonio fuera de esta Ciudad y no tener otro tiempo q.º el de obrenano para informarse de su estado:

A V.º supp.º se vista concederle el mes de gracia q.º se acordó para poder pasar a su tierra: Cuyo favor espere de V.º a quien Dios propere m.º d.º Salazar.º y Abril 11.º de 1798.º

B.º L.º M.º L.º V.º

D.º D.º Diego Torref.
Salazar

AVSA



—
 Hmo S.^{or}

El D. D. Josef de Pando Catedratico de Ins-
 tituciones Civiles de esta Univ.^d ante V. S. con
 el maior respeto hace presente: Que cree con
 mucho fundam.^{to} verse en la precision de au-
 sentarse de esta ciudad p.^r tiempo a que no al-
 canza el q.^e las leyes de Estudio le permiten
 a no ejercer de la bondad de V. S. el mes
 que p.^r gracia concede a los Catedraticos de su
 clase y por lo mismo fue ya humildem.^{te}
 de V. S. se la dispense.

Dios nro S.^{or} que la vida
 de V. S. loy m. a. q.^e puede y el estu-
 dio necesita: Salud. y Ab.^{to} de 1798.

Hmo S.^{or}
 B. L. M. de V. S.

su mas humilde hijo



Josef de Pando

Hmo S.^{or} R.^{or} y Claustro de la Univ. de Salam.

Yo el Sr

El Sr D. Josef Ayuso y Navarano El hremos y
claustrns D.N. 7 y sus catedraticos & Dijeros, por tener
q' haer ausencia precisa & era ciud.

Suplica a S.V. 7. se digne comederle el mes
& gracia.

Yo el Sr

A d. 1. D.N. 7. en memo
hips

D. Josef Ayuso
y Navarano

AVSA



Ytmo Señor

El D.^o D.^o Am.^o Ricardus Car.^o de Jm.^o
Civitas

Sup.^{ca} ass. ytt. se le hizo conceder el
mes de gracia en atenc.^{on} a la jura, y neces.^a aurrenj.^a
q.^o conta ass. ytt.

Dios prospere ad. y. dilatados años. Sa

Lam.^{ca} y Abril 26 de 1798.

Ytmo Señor
Por encargo del Suplicante firma
El D.^o gn. Marcos Oriedo

Ytmo por y Clavero de la Univ.^o de Salam.^{ca}



6

58

Sumo Jor

El M^o Fr. Fran. Pavia Cambrano Card.^o
Cated^o de Regencia de Teolog.^a a V. S. J. hace
presente tiene que ausentarse de esta Ciudad a
asuntos bastante importantes de su Relig^{on}
en el proximo Venano y en esta atencion.

Sup^{ca} a V. S. J. se sirva concederle
el uso de gracia que acostumbra a semejantes
Catedraticos, en que recibira un singular fa-
vor. Salam^{ca} y Ab^o 6 de 1798

P. M. de V. S. J. sumo Jor
Senor y Capellⁿ

AVSA



H^{mo} Señor.

El D.^o D.^o Custodio Ramos, Catedra-
tico de una de las de regencia de Sagrada
Teología, en atención a hallarse ocupa-
do, en evacuar varios asuntos de considera-
cion, i tener además, que ausentarse
de esta Ciudad,

Suplica a V. D.^a mi humildad y
reuerentemente, se digné concederle
el mes de gracia.

Favores, que espera de la bondad,
i benignidad de V. D.^a a quien, plega
a Dios, que m. d. en su mayor bien.
Salam.^a i Abril 20 de 1798.

H^{mo} Sr.

B. l. m. de V. D.^a
Tu mi reuer y hum. hijo; Cap.ⁿ
Custodio Ramos

H^{mo} Sr. Rector, Claustro de la Univ. de Sal.^a

AVSA



Ylmo Sr

Señor el Mro Leonardo Herrera Cath.^{to} de Regencia de
 Theología Sup.^{ca} remediante a V. S. Ylma se digno conceder
 le el Mes de gracia; en atención aq su Religión celebra Ca
 pitulo en el futuro Mayo, aq le es forzoso asistir como Pre
 lado q es de su Colegio; aq ademas no uaria de la concesion frata
 quedar sin Discipulos; En Cui caso la asistencia a la Cath.^a es me
 ramente material, y solo propia para perder la salud un hombre
 entrado en edad, q se le precuado a su fin el rigor de la intemperie
 e del Ctho. Espere este favor de V. S. Ylma el suplicante, Rogan
 do al Sr q. a V. S. Ylma en su mayor grandeza. Salam.^a y Ma
 zo 30 de 1798

Ylmo Sr
 Sr. D. M. D. N. Ylma su menor hijo
 Leonardo Herrera

Ylmo Sr Rector y Claustro de la Univ.^d de Salam.^a

AVSA



Y mo. S. or

A D. Mⁿ Antonio Josef Roldan, Cated.^{co}
de D^{ro}. Eclesiastico Antiquo, ante V. S. con el
mayor respeto expone, hallarse con necesidad
de salir de esta Ciu.^d a algunos negocios urg.^{tes}
paralo q. no puede alcanzarle el mes preciso
de Justicia, q. tiene, por lo q.

Suplica a V. S. se sirva concederle el
mes de gracia, q. en semejantes casos acost-
tumbra.

Favor, q. espera recibir de V. S. y cuya
vida que el cielo en la grandera, q. posee.
Salam.^{ca} 11 de Abril de 1798.

A. L. P. de V. S.
Juan de Hoyos Cap.^{no}
Ant. Josef
Roldan

Y mo. S. or A. or
711. S. A. y Claustro de la Univer.^d de Salam.^{ca}



Almo Sr. Sr. y Claustro de la Univers. de Salamanca.

Sr.

El Sr. D. Gabriel Sanchez, Cyberc. del Gremio, y Claustro de V. S. y su Cathed. de M. de Arithm. con el mayor respeto a V. S. sup. se digne concederle el mes de gracia en atencion al quebranto de su salud, que necessita reparar con el uso de ayres, y aguas fuera de Salamanca; en la inteligencia de q. no usara esta prerrogativa de gracia, sino despues de concluido el curso del curso, no ocurriendo nueva causa: favor q. espere el suplic. de esta acreditada bondad de V. S. si quien Sr. Sr. por parte de mi Sr. en su mayor grandera. Salamanca 25 de Abril

del 7987.

Almo Sr.

D. D. Sr. de V. S. Sr.

Su menor hijo

D. Gabriel Sanchez



†
Ymmo por

93

Señor

El D. J. Ignacio Man Carr. del Gremio y Claustro
de S. y su Cathedra de Doyto, con el mas profundo
rendim. expone a un alta Consideracion, es publico y
notorio se halla continuam. molestado de un
accidente habitual, cuyos fatales sintomas, van creci
endo con los años y avanzada edad en q. se halla, para
cuyo remedio y contener los insultos en la estacion
del invierno, necesita prepararse en la actual, de
buen tiempo, con medicinas y tomar aguas de
fuera, Por lo q. supp. encarecidam. al. q. por un efec
to de cupididad se digna concederle el mes de prava
a cuyo favor vivira reconocido pidiendo al. por
su mayor exaltacion y aum. ^{to} di

Ymmo por

Señor

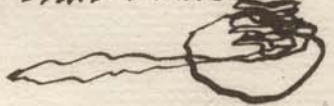
Alas ordenes de S. su menor hijo

José Ignacio Man Carr
D. Carpintero

Hago por

El Sr. D. Fr. Juan Ponce Católico de Prig. de Eco-
 logia de esta Univ. a V. S. J. hace presente que la obli-
 gacion de la continua asistencia de su Catedra le ha im-
 pedido ausentarse de esta Ciudad para obviar a cum-
 plir bastante urgentes, de los que descanando desembaranar-
 se en los meses de Julio y Agosto, se ve precisado a
 molestar la atencion de V. S. J. Suplicando se
 sirva concederle el mes de Pravia que acostum-
 bra a todos Catedraticos de igual clase en semejantes
 casos. Nro Señor que a V. S. J. m. d. Sala-
 manca y Abril 15 de 1798.

Yo M. de V. S. J. su mas rendido hijo
 y oblig. Sr.
 M. Fr. Juan Ponce



Yll^{mo} S.^{or} Rector y Claustro de Dipu-
tador.

D.ⁿ Alonso de Sampedayo y Garcia Catedra-
tico de Presencia de Filosofía de esta Uni-
versidad, con el debido respeto hace presen-
te a V. S. V. que en el venaxo proximo tie-
ne precision de ausentarse de esta Ciudad
a fin de parar unos dias en compania de
su Madre y Hermano, para tratar algu-
nos asuntos q.^e le interesaran.

En cuya aten-
cion suplica a V. S. V. se sirva dispensarle
la ordena que acostumbra conceder a dho.
Catedraticos. Fabor que espera mere-
cer de la piedad y justificacion de V. S. V.

Nro Señor quando a V. S. V. muchos a-
ños. Salamanca 20 de Abril de 1798.

B. L. M. de V. S. V. el menor de sus hijos
Alonso de Sampedayo



Señor don D. Hipólito de la Cruz de
SS

6



Ilmo. Sr. Rector y Claustro de Diputados

Señor

D. Fernando Chaves Catedratico de Lengua de Filo-
fia con el debido respeto hace presente á V. y la precision que
tiene de ausentarse desta Ciudad á fin de ver á sus Padres, y
tratar con estos negocios de importancia; por cuya razon
suplica á V. se sirva concederle el mes de oracion; favor
que espera de V. su mas at. y seo. serv. J. S. M. B.

Fernando Chaves R

Dios que. la vida de J. y. m. a. Salam^{ca}. y Abril 25 de 1776

Ilmo. Sr. Rector y Claustro de Diputados.

AVSA



4

Mr. Director y Claustro de Segovia

Señor

Don Fernando Chaves, Catedrático de Filosofía de Segovia, ha con el debido respeto hecho presente a V. S. la petición que tiene de que se le conceda el título de Doctor en Filosofía y Letras con esta especialidad de Filosofía y Letras, para que pueda ejercer el cargo de profesor de esta asignatura en el Real Colegio de Segovia, y para que se le permita enseñar en el mismo.

Fernando Chaves

Señor D. Fernando Chaves
Comuni. de Maria Inmaculada
Diputado de 29 de Abril de 1884

6

AVSA



Mr. Director y Claustro de Segovia



M P S

La Universidad de Salamanca en obsequio de la orden de V. A. en que se sirve man-
 darla informe sobre la solitud de D. Melchor Balcarce natural de la Ciudad de
 Astorga, y Profesor de derecho Canonico en ella, relativa a que se le prueben los cursos de
 noventa y cinco, noventa y seis, y noventa y siete, cuya formalidad omitio ejecutar en el tiempo
 prevenido, por las razones que expone: Hace presente a V. A. que deseando evitar las persuasivas
 que se originaban de la indolencia de los Profesores en acreditar y probar sus cursos legalm.
 y la confusion que necessariam.^{te} debia seguirse en los libros, y Memorias de su Secretaria, le
 parecio conveniente ^{hacer observar la ley q. A. al intento le ha comunicado} ~~fixando el tiempo q. en ella se propone, q. lo es~~
 desde el dia diez y ocho de Junio has-
 ta el ~~mes de Sept.~~ ^{mes de Sept.} de cada año, para q. en el prubaren los Profesores los cursos ^{de mérito literario,}
~~q. hubiesen contrahido.~~ ^{ganado} No habiendolo executado en el referido tiempo el expresado D. Melchor, no de-
 bia ser acreedor a la gracia q. solicita ~~D. Melchor~~ sin manifestar antes las justas causas, q.
~~le impidieron cumplir con~~ ^{esta} formalidad. La Univ. Señor, con vista de las noticias q. en esta pretension
 ha adquirido, y considerando aquellas reflexiona: Que la indeliberacion de los Padres de D. Melchor en su
 carrera y destino q. le darian, como igualm.^{te} las dolencias, q. en dichos años ha padecido, han sido las mo-
 tivas de no probar los cursos, como debiera; Que las erce involuntarias de parte de el referido Profesor, pues
 habiendo cesado, continua su carrera con honor, segun ^{resulta} del informe dado por sus respectivos ^{Catedráticos}
~~resulta~~ ^{de dictamen} A puede dispensar al referido D. Melchor la gracia de mandar probar los enun-
 ciados cursos q. solicita, fomentando su aplicacion y merito, si lo hallare convenientemente
 y de los libros y asientos, y listas de la Sec. ^{tenen guardados la re-} N. S. que a V. A. en



la mayor grandezza m. a. Del Claustro de este R. y General Acad. y Univ. de Salam. y
Mayo 2 1798.

M P S

A L P D V A

Se remitiò la Copia de este Informe con la misma fecha de 20 de Mayo
de 98 firmado de los señ. Decan. D. Juan Peña y Ramos. y de el Excmo.
de que doi fee

Perone
p. e. o. e.
E
D



Yo el suscritor

El D^o D. Josef Ayuso y Navarero El terno y
clausura D^o V. T. y sus catedraticos e D^o J^o J^o, por tener
q^e haer ausencia precisa de esta ciud^d

Suplica a S. V. T. se digne comederle el mes
de gracia.

Yo el suscritor

A. d. e. D. V. T. en memo
ria

D^o Josef Ayuso
y Navarero

AVSA

